



## RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: INF.UAI.DDE-SI.Nº 23/19**, correspondiente al examen del primer seguimiento a la implantación de recomendaciones del informe de auditoría especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la Dirección Departamental de Educación Potosí, de la gestión 2017, INF.UAI.DDE-AE.Nº 07/18, ejecutada en cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) correspondiente a la gestión 2019, de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación Potosí.

El objetivo del presente seguimiento es verificar el grado de cumplimiento de siete (7) implantaciones de las recomendaciones contenidas en el informe INF.UAI.DDE-AE.Nº 07/18, referido a la Auditoría especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la Dirección Departamental de Educación Potosí, de acuerdo al cronograma de implantación de recomendaciones, la cual una vez evaluada y aceptada por su autoridad, son de obligatorio cumplimiento, de lo dispuesto en el Artículo 16º de la ley Nº 1178.

Constituye el objeto del presente seguimiento, el informe INF.UAI.DDE-AE.Nº 07/18, de la Auditoría especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la Dirección Departamental de Educación Potosí, que corresponde a la auditoría, cronogramas de implantación de recomendaciones, la documentación de respaldo y toda la documentación obtenida como sustento para evaluar el grado de cumplimiento de las mismas.

Donde se hicieron conocer los resultados finales del examen, bajo el siguiente orden:

### 2.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1 INEXISTENCIA DE UN REGLAMENTO INTERNO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL. (RECOMENDACIÓN Nº R3)
- 2.1.2 FALTA ADJUNTAR SIPPSE Y AVC-04 A LOS FILES DEL PERSONAL DE LA DDE-PTS. (RECOMENDACIÓN Nº R7)
- 2.1.3 FALTA UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD. (RECOMENDACIÓN Nº R4)

### 2.2 RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS.

- 2.2.1 EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL NO ESTA APROBADO, NI COMPATIBILIZADO. (RECOMENDACIÓN Nº R1)



- 2.2.2 INEXISTENCIA DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS. (RECOMENDACIÓN N° R2)
- 2.2.3 SERVIDORES PÚBLICOS QUE NO CUENTAN CON TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL Y DIPLOMA DE BACHILLER(RECOMENDACIÓN N° R5)
- 2.2.4 FALTA ACTUALIZAR Y REGISTRAR EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE PERSONAL DIDEP. (RECOMENDACIÓN N° R6)

## CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación Potosí, realizó el primer Seguimiento al cumplimiento de la Recomendación del Informe de Auditoría Interna INF.UAI.DDE-AE.N° 07/18; Auditoría especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la Dirección Departamental de Educación Potosí, y como resultado se concluye que el grado de cumplimiento de recomendaciones, toda vez que de un total de siete (7) recomendaciones formuladas emitida en el informe; tres (3) recomendaciones fue cumplida y cuatro (4) recomendaciones no fue cumplida, resultado que se resumen a continuación: Resultados del Seguimiento Número de Porcentaje, Recomendación Cumplida al 43%; y recomendación No cumplida al 57%; del total de siete (7) Recomendaciones es el 100%.

Potosí, octubre de 2019

